



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 063-2011-UNAM**

Moquegua, 18 de Febrero del 2011

-1-

**VISTO:**

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 18 de Febrero del 2011, en la que se acuerda recomponer el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorio del Proyecto SNIP 112265 y el Proyecto SNIP 112271, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 27° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1017 aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Comité Especial será designado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada uno de sus miembros titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución C.O. N° 419-2010-UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2010, se acuerda designar al Físico Carlos Polo Bravo como Presidente, ante la Comisión Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorios del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y el Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente N° 02, quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 104-2010-UNAM, de fecha 07 de abril del 2010 y la Resolución C.O. N° 203-2010-UNAM, de fecha 10 de junio del 2010;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del 2011, se acuerda recomponer en los miembros titulares de conformación del Comité Especial encargado de realizar el proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorios del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y el Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente N° 02;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de Febrero del año 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER** en los miembros Titulares la conformación del Comité Especial encargado de realizar el proceso de Selección para la Adquisición de Equipos de Laboratorios del Proyecto SNIP 112265 "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y el Proyecto SNIP 112271 "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente N° 02; designando a la CPPC. Diana Lucía Soto López como Primer Miembro y en los miembros suplentes al CPC. Jhonatan Ray Flor Velásquez como Primer Miembro y al Ing. Jhonny Augusto Chomba Paredes como Segundo Miembro, quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 419-2010-UNAM, de fecha 10 de diciembre del 2010; en consecuencia queda reconfirmado de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 063-2011-UNAM**

Moquegua, 18 de Febrero del 2011

-2-

**TITULARES**

Físico	Carlos Polo Bravo	Presidente
CPCC.	Diana Lucía Soto López	Primer Miembro
Lic.	Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	Segundo Miembro

**SUPLENTES**

Ing.	Réne German Sosa Vilca	Del Presidente
CPC.	Jhonatan Ray Flor Velásquez	Del Primer Miembro
Ing.	Jhonny Augusto Chomba Paredes	Del Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PRESIDENTE  
**DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 SECRETARIA GENERAL  
 Abor Ignacio Juan Cueva Quispe  
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 18 de febrero del 2011

**OFICIO N°0059-2011-VAD/CO/UNAM**

Señor  
**DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-



**ASUNTO :** SOLICITO DESIGNACION DE COMITÉ ESPECIAL  
**REFERENCIA :** INFORME N° 136-2011-UNAM-VPAD-OGA/AA

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, visto el documento de la referencia emitido por la Unidad de Abastecimientos y Almacén, en el que manifiesta que según Resolución de C.O. N° 418-2010-UNAM y Resolución de C.O. N° 419-2010-UNAM, se resolvió recomponer los comités especiales para los proyectos que se detallan a continuación:

"IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACION EN EL LITORAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

**MIEMBROS TITULARES:**

ING. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA	PRESIDENTE
CPC. DIANA LUCIA SOTO LOPEZ	PRIMER MIEMBRO
ING. LELIS RUSTY PHOCCO PARI	SEGUNDO MIEMBRO

**SUPLENTE**

BIOL. EDGAR FREDY HOLGADO BRAVO	SUPLENTE PRESIDENTE
CPC. JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ	SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO
ING. VANEZA FLORES GUTIERREZ	SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO

"IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISCA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" E "IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISCA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

**MIEMBROS TITULARES:**

FISICO CARLOS POLO BRAVO	PRESIDENTE
CPC. DIANA LUCIA SOTO LOPEZ	PRIMER MIEMBRO
LIC. FREDDY ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ	SEGUNDO MIEMBRO

**SUPLENTE**

ING. RENE GERMAN SOSA VILCA	SUPLENTE PRESIDENTE
CPC. JONATHAN RAY FLOR VELASQUEZ	SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO
LIC. JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES	SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO

En tal sentido, Señor Presidente sírvase emitir el acto resolutivo, previa opinión legal y tomando en consideración los términos del documento de la referencia. Adjunto catorce folios y 06 files.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. CARLOS EDUARDO BURGA MOSTACERO  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

COBIM/VAD  
gma/psac  
C.E. Archivo